

**ACTA N° 5**  
Período Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 08 días del mes de junio de 2016, se encuentra reunida la **Comisión de Comunicaciones, Energía y Transporte** con la presencia de los Diputados Joaquín LA MADRID, Pedro BÁEZ, Rosario ROMERO, Alberto ROTMAN, Gustavo OSUNA, José ARTUSI y Gustavo ZAVALLO. Siendo la hora 11.30 da comienzo la reunión para analizar los **Expedientes N°s 21055 y 21.011** que se vienen observando y de los cuales se está esperando una opinión del gobierno provincial referidos a Verificación Técnica Obligatoria (VTO) y el **Expediente N° 20.939** que amplía la fiscalización de las cargas en todas las rutas de la provincia con el objeto de preservar y conservar la estructura vial. Se expusieron los legisladores coincidiendo en que la diferencia entre los dos proyectos citados anteriormente del mismo tenor, es básicamente la implementación, ya que la revisión hay que hacerla de un modo u otro y la preocupación es el costo. Acuerdan que el mismo Estado puede montar una estructura menos onerosa pensando claramente en el bolsillo del contribuyente. Asimismo, existe la posibilidad de hacer acuerdos con los municipios para llevar adelante el propósito. La inversión que se requiere complica hoy al Estado provincial a la hora de prestar el servicio. Sí, se puede controlar a través de la policía, como órgano de control. Implementar otra medida provocaría irritabilidad social. Para ARTUSI la aplicación podría ser gradual fijando un presupuesto razonable. El valor que está en juego es superior, habida

cuenta que los siniestros viales que se producen son un factor importante. El Presidente sugiere que estos temas se vayan hablando entre los bloques, discutir la posición y lo referente a la aplicabilidad poder trabajarla desde asesores para lograr- de ser posible- un dictamen consensuado y tener en cuenta, como sugerencia, que se puedan hacer convenios con privados. La idea es unificar criterios en el tema de seguridad vial. Respecto del **proyecto N° 20.939** se propone pedir opinión a la Dirección de Transporte y a Vialidad provincial. En el mismo sentido, requerir opinión respecto del **Expediente N° 21.111** de consorcios camineros obrante en esta comisión, autoría del Diputado VITOR. Otro tema que se discute es el **Expediente N° 21.112** referido a los transportes de productos forestales por medio de camión, remolque o semi remolque. Pide la palabra ROTMAN, autor del proyecto para indicar que hay un vacío legal y que hay que legislar al respecto, debido a que no está ni siquiera en la ley de tránsito señalada la peligrosidad que implica esta cuestión cuando se transporta madera y los palos y/o postes que se desprenden de los camiones. No tienen jaulas y en el proyecto se explica el tipo de control de contención que se propone respecto de los laterales y frontales de la unidad, aplicable a troncos y tablas. Acota el legislador que la empresa de mayor transporte está de acuerdo con esta iniciativa. De hecho, quieren normas del Estado que los proteja en lo concerniente a la carga y transporte de troncos, madera, leña, aserrín, cortezas, etc. Hoy la única contención son las estructuras de hierro. Finalmente, se decide desde Presidencia pedir opinión por escrito y la posibilidad de venir a ilustrar a la comisión sobre

los temas expuestos a la Dirección de Transporte de Transporte, a la DPV y a la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) . No habiendo más temas que abordar, siendo la hora 12:45 finaliza la reunión. Conste.